

COMPANÍA DE TRANSPORTE PUERTA DEL SOL S.A.

INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento a los Estatutos de la Compañía y Ley de Compañías, en mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL, debo informar que la información contable en relación a los comprobantes de ingreso y egreso han sido revisados periódicamente, conforme a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones.

La documentación sustentadora de las transacciones revisadas se encuentran en el archivo de la oficina.

Es todo cuanto debo informar en honor a la verdad.

Atentamente
COMISARIO

Sr. NAVARRO MAURICIO

Cayambe, 28 febrero 2019